

IV LEGISLATURA

AÑO XIII

10 de Julio de 1995

Núm. 3

S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.			
Cambios habidos en la Composición del Pleno de las Cortes de Castilla y León.	14	corresponde a los Grupos Parlamentarios proponer al Pleno de la Cámara.	15
RELACIÓN DE PROCURADORES de las Cortes de Castilla y León que emplearon la fórmula "Sí Juro".	14	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León sobre la distribución de Vocales del Consejo Asesor de RTVE en Castilla y León que corresponde a cada Grupo Parlamentario proponer al Pleno de la Cámara.	15
Cargos Directivos y Portavoces de los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Castilla y León.	14	Investidura	
Composición de la Junta de Portavoces de las Cortes de Castilla y León.	14	OTORGAMIENTO de la confianza de la Cámara a D. Juan José Lucas Jiménez.	16
Acuerdos		Nombramiento del Presidente de la Junta de Castilla y León	
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se fija el calendario del primer periodo de Sesiones de la Cuarta Legislatura.	15	REAL DECRETO 1160/1995, de 5 de Julio, por el que se nombra Presidente de la Junta de Castilla y León a D. Juan José Lucas Jiménez.	16
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León sobre la distribución de Vocales de la Comisión Mixta de Transferencias que		V. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES.	
		RESOLUCIÓN de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se nombra Auxiliar del Vicepresidente Primero y Secretario Primero a D ^a . María Jesús Burgos Gallego.	16

III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES

CAMBIOS HABIDOS EN LA COMPOSICIÓN DEL PLENO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PRESIDENCIA

En la Sesión Plenaria celebrada el 3 de Julio de 1.995, adquirieron la condición plena de Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Circunscripción Electoral de León, dentro de la Lista presentada por el Partido Unión del Pueblo Leonés, los Ilmos. Sres.

D^a. Concepción Farto Martínez (U.P.L.)

D. Joaquín Otero Pereira (U.P.L.)

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de los cambios habidos en la Composición del Pleno de la Cámara.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de Julio de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

RELACIÓN DE PROCURADORES QUE EMPLEARON LA FORMULA "SÍ JURO"

(IV Legislatura)

D^a. Concepción Farto Martínez.

D. Joaquín Otero Pereira

Cargos Directivos y Portavoces de los Grupos Parlamentarios

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de la Cámara se ordena la publicación de los Cargos Directivos y Portavoces de los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Castilla y León.

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (G.P.P.)

Presidente: D. Juan José Lucas Jiménez.

Portavoz: D. Juan Vicente Herrera Campo.

Portavoces

Adjuntos: D. Fernando de Arvizu y Galarraga.
D. José Nieto Noya.

Secretario: D. Narciso Coloma Baroque.

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (G.P.S.)

Presidente: D. Jesús Quijano González.

Portavoz: D. Jesús Quijano González.

Portavoz

Suplente: D. José María Crespo Lorenzo.

Secretario: D. José María Crespo Lorenzo.

GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN (G.P.I.U.)

Presidente: D. Antonio Herreros Herreros.

Portavoz: D. Antonio Herreros Herreros.

Portavoz

Suplente: D. José Luis Conde Valdés.

Secretario: D. José Luis Conde Valdés.

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (G.P.M.)

Presidente: D^a. M^a. Concepción Farto Martínez.

Portavoz: D^a. M^a. Concepción Farto Martínez.

Portavoz

Suplente: D. Joaquín Otero Pereira.

Secretario: D. Joaquín Otero Pereira.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de Julio de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Composición de la Junta de Portavoces

De conformidad con lo establecido en el artículo 64 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de la Composición de la Junta de Portavoces:

PRESIDENTE:

D. Manuel Estella Hoyos.

VICEPRESIDENTE 1º:

D. Fernando Zamácola Garrido.

VICEPRESIDENTE 2º:

D. Jaime González González.

SECRETARIO 1º:

D. Francisco Javier Aguilar Cañedo.

SECRETARIO 2º:

D. Laurentino Fernández Merino.

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR:

Portavoz: D. Juan Vicente Herrera Campo.

Portavoces

Adjuntos: D. Fernando de Arvizu y Galarraga.
D. José Nieto Noya.

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA:

Portavoz: D. Jesús Quijano González.

Portavoz

Suplente: D. José María Crespo Lorenzo.

GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN:

Portavoz: D. Antonio Herreros Herreros.

Portavoz

Suplente: D. José Luis Conde Valdés.

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO:

Portavoz: D^a. M^a. Concepción Farto Martínez.

Portavoz

Suplente: D. Joaquín Otero Pereira.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de Julio de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Acuerdos**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 7 de Julio de 1.995, acordó fijar el Calendario del Primer Periodo de Sesiones de la Cuarta Legislatura según a continuación se expresa:

PRIMER PERIODO DE SESIONES 1995**DÍAS HÁBILES**

Septiembre: 15-25-26-27-28-29.

Octubre: 2-3-4-5-6-9-10-11-13-16-17-18-19-20-30-31.

Noviembre: 2-3-6-7-8-9-10-13-14-15-16-17-27-28-29-30.

Diciembre: 1-4-5-7-11-12-13-14-15.

TOTAL: 47 DÍAS HÁBILES.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de Julio de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 7 de Julio de 1.995, de conformidad con la Junta de Portavoces, ha adoptado acuerdo sobre el número de Vocales que corresponde a cada Grupo Parlamentario proponer al Pleno de la Cámara para integrar la Comisión Mixta de Transferencias a que se refiere el artículo 2º del Real Decreto 1956/1983, de 29 de Junio, y ha establecido que serán propuestos 4 Vocales por el Grupo Parlamentario Popular, 2 Vocales por el Grupo Parlamentario Socialista, 1 Vocal por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Izquierda de Castilla y León y 1 Vocal por el Grupo Parlamentario Mixto.

La presentación de propuestas irán dirigidas a la Presidencia de la Cámara, finalizando el plazo a las 14'00 horas del día 11 de Julio de 1995.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de Julio de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 7 de Julio de 1.995, de conformidad con la Junta de Portavoces y siguiendo el procedimiento establecido en la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León, de 20 de Septiembre de 1.984, ha adoptado acuerdo sobre el número de miembros que corresponde a cada Grupo Parlamentario proponer al Pleno de la Cámara para integrar el Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Castilla y León, y ha establecido que será propuestos 5 Candidatos por el Grupo Parlamentario Popular, 3 Candidatos por el Grupo Parlamentario Socialista, y 1 Candidato por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Izquierda de Castilla y León.

La presentación de propuestas irán dirigidas a la Presidencia de la Cámara, finalizando el plazo a las 14'00 horas del día 11 de Julio de 1995.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de Julio de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

Investidura por el Pleno de las Cortes de Castilla y León

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada los días 3 y 4 de Julio de 1.995, de conformidad con lo previsto en el artículo 15.2 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, y siguiendo el procedimiento establecido para la investidura en el artículo 132 del Reglamento de la Cámara, ha otorgado la confianza, por mayoría absoluta en primera votación, al Candidato propuesto a la Presidencia de la Junta de Castilla y León, D. Juan José Lucas Jimenez.

Obtenida la investidura, y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 132.10 del Reglamento, esta Presidencia ha elevado comunicación a S.M. el Rey, a los efectos del nombramiento de D. Juan José Lucas Jiménez como Presidente de la Junta de Castilla y León, y al Gobierno de la Nación.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Julio de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

Nombramiento del Presidente de la Junta de Castilla y León.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación

del Real Decreto 1160/1995, de 5 de Julio, por el que se nombra Presidente de la Junta de Castilla y León a D. Juan José Lucas Jiménez .

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de Julio de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

REAL DECRETO 1160/1995, de 5 de julio, por el que se nombra Presidente de la Junta de Castilla y León a don Juan José Lucas Jiménez.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 152.1 de la Constitución y 15.1 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León,

Vengo en nombrar Presidente de la Junta de Castilla y León a don Juan José Lucas Jiménez, elegido por las Cortes de Castilla y León en la sesión celebrada los días 3 y 4 de julio de 1995.

Dado en Madrid a 5 de julio de 1995.

JUAN CARLOS R.

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO

Fdo.: *Felipe González Márquez*

V. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

De conformidad con las atribuciones que respecto del personal eventual me confiere el artículo 26.1 del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León, y a propuesta de los Excmos. Sres. Vicepresidente Primero y Secretario Primero de las Cortes de Castilla y León, vengo en nombrar a D.^a MARIA JESUS BURGOS GALLEGO como Auxiliar del Vicepresidente Primero y Secretario Primero de las Cortes de Castilla y León.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de Junio de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*